

administración local**AYUNTAMIENTOS****SAN CARLOS DEL VALLE****ANUNCIO**

Aprobación provisional de la derogación de la Ordenanza fiscal nº 11 reguladora de la tasa por la ocupación de los terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

El Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2020 acordó la aprobación provisional de la derogación de la Ordenanza fiscal número 11 reguladora de la tasa por la ocupación de los terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En San Carlos del Valle, a siete de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, José Torres Morales.

Anuncio número 1714

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>